



DECRETO ALCALDICIO N° 2098

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El memo N° 337 de fecha 27.08.2014, de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar proceso de licitación de suministro para la mantención de caminos de tierra en la comuna de Requinoa. Adjunta bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas y anexos y plano de ubicación.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl de Suministro de Mantención de Caminos de tierra Comuna de Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: Sra. Mariela Bermúdez Q. Directora de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos Apoyo Profesional D.O.M, Sra. Carmen Paz Miranda Secpla, Sra. Fany Nuñez Miranda D.A.F y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 215.31.02.004.036.001 "Conservación de Caminos Comunales" Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/FNM/mrc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Adquisiciones (1)

Obras (1)